
EL PAÍS**ARCHIVO**EDICIÓN
IMPRESA

SÁBADO, 28 de octubre de 2000

El fiscal pide 26 años para un policía acusado de matar a un hombre

TATIANA ESCARRAGA | Madrid | 28 OCT 2000**Archivado en:** Agresiones físicas | Acción policial | Cuerpo Nacional Policía | Integridad personal | Asesinatos | Policía | Fuerzas seguridad | Delitos | Sucesos | Justicia

El fiscal reclama 26 años de prisión para el policía nacional José Luis G. S., acusado de matar de una paliza a Francisco Javier V., y de causar serias lesiones a dos egipcios. También solicita la misma pena para Alejandro D. C., un amigo del agente, al que también imputa los delitos de homicidio y homicidio en grado de tentativa. Los hechos ocurrieron en la madrugada del 1 de febrero de 1999 en la calle de Montera. El juicio quedó ayer visto para sentencia. La acusación particular que representa a la familia del fallecido solicita para el agente 55 años de prisión: 25 por asesinato y 30 por las dos tentativas de homicidio. Para Alejandro D. C. mantiene la misma petición de cárcel por asesinato y 24 por las tentativas. La letrada que representa a M. F. M. y a A. M. S., los dos egipcios agredidos, reclama 55 años para José Luis y 51 para Alejandro.

El fiscal afirma que el agente y su amigo transitaban por la calle de Montera en un vehículo. Ambos observaron a tres hombres y decidieron detener el coche. Al bajar, el agente, que se encontraba fuera de servicio ese día y que iba de paisano, les ordenó que se identificaran. El policía, según el fiscal, llevaba en una mano una porra con la que golpeó a Francisco Javier. Su amigo, Alejandro D. C., propinó varios puñetazos en la cabeza y en los brazos de la víctima, que murió horas después.

La defensa del agente pide su absolución y argumenta que éste sólo pidió la documentación de las víctimas. El abogado de Alejandro, en cambio, admite un delito de lesiones en grado de tentativa y un homicidio imprudente en el que considera que concurre una eximente por ingestión de alcohol.